



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220032900	Ejecutivo	.Proteccion S.A.	Ingenieria Y Construcciones M.D.J S.A.S	15/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia En Providencia De Fecha8 De Febrero Del 2023. 2. Acéptese Retiro De Demanda, Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante De Conformidad Al Art. 92 Del C.G.P. 3. Sin Costas. 4. Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

20bac0b1-888d-4709-8bda-dcee7ddc2c09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230055800	Ordinario	Claudia Maria Caballero Maldonado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Skandia Pensiones Y Cesantías S.A	14/02/2024	Auto Decide - 1. Acéptese El Desistimiento Presentado Por El Apoderado De La Parte Demandante. 2. Ordénesse La Terminación Y Archivo Del Proceso Por Desistimiento De La Demanda. 3. Sin Costas Para Las Partes.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

20bac0b1-888d-4709-8bda-dcee7ddc2c09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230055500	Ordinario	Edgar Jose Gutierrez Quiroz	Y Otros Demandados., Maria Eugenia Velasquez Diaz	15/02/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1. Declarar La Falta De Competencia Por Factor Territorial, Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Edgar Jose Gutierrezquiroz. 1140909762, En Contra De Servifuturo Ambienteltda Nit 900126520, Maria Eugenia Velasquez Diaz. Cc.1026565445 Y Otro. 2. Por Secretaría Remítase El Expediente A La Oficina Judicial Del Municipio De Medellín, Para Ser Repartido Entre Juez Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Medellín

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

20bac0b1-888d-4709-8bda-dcee7ddc2c09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230054200	Ordinario	Eladio Gonzalez Piñeros	Colpensiones, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	15/02/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1. Declarar La Falta De Competencia Por Factor Funcional, Para Conocer De Esta Demanda 2. Por Secretaría Remítase El Expediente Para Ser Repartido Entre Los Juzgados Contencioso-Administrativos La Ciudad De Barranquilla Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

20bac0b1-888d-4709-8bda-dcee7ddc2c09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230054800	Ordinario	Nayarid Zenaida Campos Rodriguez	Taekatics Sas	14/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Nayarid Zenaida Campos Rodriguez. Cc 1143472544, Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Taekatics Sas. Nit - 9014841051 Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena Derechazo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

20bac0b1-888d-4709-8bda-dcee7ddc2c09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230048500	Ordinario	Nayibes Esther Márquez Jiménez	María Elena Molina Prieto	15/02/2024	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral 2. Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

20bac0b1-888d-4709-8bda-dcee7ddc2c09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230055200	Ordinario	Olga Cecilia Rojas Martinez	Panaderia Las Delicias Rep. Legales	15/02/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1. Declarar La Falta De Competencia Por Factor Territorial, Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Olga Cecilia Rojasmartinez. 24049653 En Contra De Panaderia Las Delicias. Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. 2. Por Secretaría Remítase El Expediente A La Oficina Judicial Del Municipio De Municipio De Soledad - Atlantico, Para Ser Repartido Entre Los Jueces Laborales Del Circuito Del Municipio De Soledad.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

20bac0b1-888d-4709-8bda-dcee7ddc2c09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 16 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230054400	Ordinario	Society Protection Colombia Ltda. Y Otro	Society Protection Colombia Ltda.	15/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Kellyyuleimy Campo Orozco. Cc1143224116, Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Society Protection Colombia Ltda. Nit860067453,. Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, Sopena De Rechazo.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

20bac0b1-888d-4709-8bda-dcee7ddc2c09